



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 464 -2018-MPH/A.

Ayacucho, 10-09-2018

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 434-2018-MPH/A, Resolución de Gerencia Municipal N° 123-2018-MPH/GM, los Memorandos N° 810, 893, 924, 930, 937, 938, 951, 952, 958, 986, 1010, 1020, 1025, 1028, 1036, 1060, 1061 y 1083-2018-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, Memorando N° 688-2018-MPH/17 y los Informes N° 215, 221 y 235-2018-MPH/17 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los Informes N° 301, 308, 312, 316, 317, 318, 323, 340, 346, 348 y 361-2018-MPH/17.18 de la Unidad de Presupuesto y Planes, sobre modificación del Presupuesto Institucional en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de agosto del 2018, y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 766-2017-MPH/A de fecha 27-12-2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2018;



Que, mediante Informe 437-2018-MPH/12.54, el Subgerente de Estudios Gestión de Inversiones y CTI, solicita ampliación presupuestal por S/. 120,000.00 para el proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Prov. de Huamanga- Ayacucho", para lo cual propone anular el presupuesto previsto en actividad para el estudio "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Transitabilidad de la Carretera Tramo Muyurina Acosvinchos, Distrito de Quinua Tambillo y Acosvinchos, Provincia de Huamanga-Ayacucho" y sustenta la anulación en el sentido de que el estudio mencionado está en proceso de resolución de contrato y no está incluido en la Programación Multianual de Inversiones. Al respecto, mediante Memorando N° 937-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación de presupuesto, habilitando al proyecto mencionado por S/. 120,000.00 y anulando el presupuesto de la actividad "Planeamiento Urbano";



Que, mediante Informe 098-2018-MPH/17-RP, el Responsable de Proyecto solicita certificación e incorporación en el PMI para el año 2018 del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Servicios de Gestión en Procesos de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huamanga Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho" y mediante Memorando N° 1025-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, habilitando al proyecto mencionado por S/. 58,862.00 y anulando el presupuesto previsto como proyecto con denominación genérica "Construcción de Pistas y Veredas";



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 434-2018-MPH/A de fecha 15-08-2018, se aprueba modificar el presupuesto en el nivel funcional programático de Recursos Directamente Recaudados provenientes del Terrapuerto Municipal, anulando el presupuesto aprobado como actividad "Planeamiento y Presupuesto" mediante R.A. 115-2018-MPH/A, a fin de habilitar al



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y el Sistema de Alcantarillado en los Jirones: Arriba Perú, Los Ángeles, Rasuhuilca, Domingo Nieto, Berlín y Calle SN, del Distrito de Ayacucho,, Provincia de Huamanga - Ayacucho";

Que, mediante Resolución N° 064-2018-MPH/CRAET, de fecha 17-07-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades Técnicas y Operativas en la Formulación y Evaluación de Estudios de Pre Inversión e Inversión en la Municipalidad Prov. de Huamanga- Ayacucho, Provincia de Huamanga", para el estudio de la "Creación de Pistas y Veredas y Graderías en el Centro Poblado de Huaschahura del Distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, Ayacucho", acto resolutorio remitido mediante Informe N° 438-2018-MPH/12.54 por el Subgerente Estudios Gestión de Inversiones y CTI;



Que, mediante Resolución N° 073-2018-MPH/CRAET, de fecha 13-08-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en los Sectores Luis Alberto Sánchez y Jaime Lusinchi del Asentamiento Humano Pampa del Arco IV Etapa del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" acto resolutorio remitido mediante Informe N° 050-2018-MPH/RO-ING-WPV/PROYECTO:2.342948 por el Residente del Proyecto;



Que, mediante Resolución N° 069-2018-MPH/CRAET y Resolución N° 076-2018-MPH/CRAET, de fecha 06-08-2018 y 22-08-2018 respectivamente, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba y modifica el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Creación de Pistas y Veredas en el Jr. Venezuela Cuadras 2da, 3ra y 4ta del Pueblo Joven de la Libertad y Pueblo Joven el Calvario, del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho" actos resolutorios remitido mediante Informes N° 004 y 010-2018-MPH/RO-JMT/PROYECTO:2.179837 por el Residente del Proyecto;



Que, mediante Resolución N° 062-2018-MPH/CRAET, de fecha 10-07-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyecto de la Municipalidad Prov. de Huamanga, Provincia de Huamanga - Ayacucho", acto resolutorio remitido mediante Informe 005-2018-MPH/54-RP por el Responsable del Proyecto;

Que, mediante Resolución N° 070-2018-MPH/CRAET, de fecha 08-08-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Construcción del Complejo Recreacional de Canaán Alto en el Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Huamanga - Ayacucho", acto resolutorio remitido mediante Informe 175-2018-MPH-CCRCA-SJB/FWGG-RO por el Residente del Proyecto;

Que, mediante Resolución N° 075-2018-MPH/CRAET, de fecha 22-08-2018, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos, aprueba el Cuadro del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho", acto resolutorio remitido mediante Informe 625-2018-MPH/RESP.PROY/LQR por el Responsable del Proyecto;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 123-2018-MPH/GM de fecha 07-08-2018, se aprueba el Plan de Trabajo "Desarrollo de Industrias Culturales y Artes de la Provincia de Huamanga" en el que se detalla a nivel de específica de gasto, lo que implica





modificar el presupuesto a nivel de específicas de gastos en la actividad "Promoción Interna de los Destinos Turísticos";

Que, mediante Informes N° 231-2018-MPH/24.27, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita certificación presupuestal para el pago de compensación vacacional a favor de un ex trabajador contratado bajo la modalidad de CAS, al respecto, se ha habilitado a la actividad "Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo" por S/. 635.00, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Informe N° 227-2018-MPH/24.27, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita certificación presupuestal para el pago de vacaciones truncas a favor del ex funcionario Américo Apaico Palomino y adjunta la Resolución Jefatural N° 363-2018-MPH/OAF-U-RRHH, al respecto, se ha habilitado a la actividad "Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas" por S/. 3,933.00, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto";

Que, mediante Expediente 7707 de fecha 04-04-2018, el Sr. Francisco Lavio Conde, solicita el pago por concepto de asignación por haber cumplido 30 años de servicios y adjunta la Resolución Jefatural N° 159-2018-MPH/OAF-U-RRHH, al respecto, se ha habilitado a la actividad "Manejo de Residuos Sólidos Municipales" por S/. 10,294.00, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción del Desarrollo Integral de la Juventud";

Que, mediante Expediente 17451 de fecha 24-07-2018, el Sr. Marcial Altamirano Velarde, solicita el pago por concepto de vacaciones truncas y adjunta la Resolución Jefatural 343-2018-MPH/OAF-U-RRHH, en el que se reconoce S/. 3,794.80, al respecto, se ha realizado modificaciones a nivel de específicas en la actividad "Planeamiento Urbano" dentro de la genérica 2.1 personal y obligaciones sociales;

Que, mediante Expediente 14975 de fecha 26-06-2018, el Sr. Saturnino Ccahuana Ochante, solicita el pago por concepto de asignación por haber cumplido 30 años de servicios y adjunta la Resolución Jefatural 284-2018-MPH/OAF-U-RRHH, al respecto, se ha habilitado a la actividad "Promoción del Comercio" por S/. 12,078.00, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales";

Que, mediante Expediente 14315 de fecha 18-06-2018, el Sr. Pedro Velásquez Samamé, solicita el pago por concepto de compensación vacacional y adjunta la Resolución Jefatural N° 129-2015-MPH/OAF-U-RRHH en el que se reconoce por S/. 1,870.79, al respecto, se ha realizado modificaciones dentro de la genérica 2.1 personal y obligaciones sociales, en la actividad "Planeamiento Urbano";

Que, mediante Expediente 7220 de fecha 27-03-2018, la Sra. Magaly Bautista Pizarro, solicita el pago por concepto de compensación vacacional y adjunta la Resolución Jefatural N° 171-2018, al respecto, se ha habilitado a la actividad "Promoción del Comercio" por S/. 8,229.00, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento Urbano";

Que, mediante Informe N° 343-2018-MPH/15 el Procurador Público Municipal, comunica la resolución judicial (Expediente 00373-2011-0-0501-JR-DC-01) que dispone a la Municipalidad cumplir con reponer al Sr. Leoncio Lactahuamán Rojas. Al respecto, mediante Informe 243-2018-MPH/24.26-ZGV, la Unidad de Recursos Humanos comunica que la remuneración mensual que le corresponde al personal repuesto como Obrero I bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728 es de S/. 1,487.38, al respecto, se ha habilitado en la





actividad "Mantenimiento de Parques y Jardines", anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto", dentro de la genérica de gasto 2.1 Personal y obligaciones sociales;

Que, mediante Informe N° 84-2018-MPH-SG-A, la Jefa de la Oficina de Secretaría General, solicita el pago de arbitrios a favor de la Municipalidad de Jesús María, por el local de enlace en la ciudad de Lima, al respecto, se ha realizado modificaciones internas dentro de la actividad "Conducción y Orientación Superior", por S/. 2,062.00;

Que, mediante Informe N° 152-2018-MPH/45.46, la Subgerente de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, informa que no se cuenta con disponibilidad económica en el rubro de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, y solicita habilitación en otros rubro por S/. 24,050.00 y mediante Memorando N° 893-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación para la habilitación a la actividad "Promoción del Comercio" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" en Impuestos Municipales;

Que, mediante Informe N° 189-2018-MPH/12.55, la Subgerente de Sistemas y Tecnología, solicita modificación de la genérica de gasto 2.3 bienes y servicios para habilitación a la genérica 2.6 adquisición de activos no financieros por S/. 25,000.00 para la adquisición de software licenciados y mediante Memorando N° 924-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación a nivel de genéricas de gastos;

Que, mediante Informe N° 477-2018-MPH-SGCH/35, la Subgerente de Centro Histórico, solicita S/. 5,238.00 para la elaboración de maceteros para el Jr. 28 de Julio, y mediante Memorando N° 930-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación para la habilitación a la actividad "Planeamiento Urbano" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" en Impuestos Municipales;

Que, mediante Informe N° 321-2018-MPH/24.29, la Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, solicita habilitación presupuestal presupuestal para la migración del inventario inicial de SINABIP al aplicativo SIGA-MEF y mediante Memorando N° 951-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación para la habilitación por S/. 6,000.00 a la actividad "Gestión Administrativa" anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" en Impuestos Municipales;

Que, mediante Memorando N° 348-2018-MPH/15, el Procurador Público Municipal, comunica que la Municipalidad deberá cumplir con pagar los honorarios del Conciliador en el proceso de conciliación extrajudicial contra la Constructora Nepal S.A.C.. Al respecto, mediante Memorando N° 952-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación para la habilitación por S/. 800.00 a la actividad "Asesoramiento Técnico y Jurídico" correspondiente a Procuraduría Pública Municipal, anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" en Impuestos Municipales, en Impuestos Municipales;

Que, mediante Oficio N° 315-2018-MPH/OCI, el Jefe del Órgano de Control Institucional, informa que no se cuenta con disponibilidad económica en el rubro de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, y solicita habilitación en otros rubro de financiamiento y, mediante Memorando N° 958-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación para la habilitación a la actividad "Acciones de Control y Auditoría" por S/. 14,917.00 anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" en Impuestos Municipales;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, mediante Oficio N° 98-2018-MPH-IVP-HGA/GG, el Gerente General de Instituto Vial Provincial de Huamanga- IVP, solicita transferencia financiera de los recursos aprobados mediante el Decreto de Urgencia 06-2018 por S/. 742,261.00 y adjunta el Oficio N° 2392-2018-EF/50.07 de la Dirección General de Presupuesto Público en el que cita entre otros lo establecido en el numeral 9.7 del artículo 9 de la Ley 30693- Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2018 : "Para el caso de los gobiernos locales, quedan exceptuados de lo dispuesto por el primer párrafo del presente numeral, únicamente, para habilitar la Partida de Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, de sus respectivos presupuestos institucionales. Los recursos de dicha partida de gasto habilitada deben ser transferidos financieramente por cada gobierno local a favor de sus Institutos Viales Provinciales (IVP), conforme a lo dispuesto en el acápite f.4 del literal f del numeral 15.1 del artículo 15 de la presente ley.". Al respecto, mediante Memorando N° 986-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal, habilitando a la genérica de gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, y anulando el presupuesto habilitado según D.U. 006-2018 en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios;



Que, mediante Informe N° 164-2018-MPH/24.28, la Unidad de Recursos Humanos solicita habilitación presupuestal para pago a un proveedor por S/. 305,280.00 y mediante Memorando N° 1010-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación presupuestal en el nivel funcional programático para el pago a proveedor por concepto de alimentos, anulando parcialmente el presupuesto de diversas actividades - POI de las dependencias de la institución en los rubros de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados e Impuestos Municipales por S/. 305,280.00;



Que, mediante Memorando N° 1020-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal solicita S/. 18,000.00 para el "Plan de Trabajo para la formulación de la Ordenanza de Arbitrios Municipales 2019", asimismo mediante Memorando N° 1028-2018-MPH-A/12, autoriza la modificación habilitando a la actividad "Conducción y Orientación Superior" y anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" con recursos del Programa de Incentivos;



Que, mediante Informe N° 176-2018-MPH/24.28, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento, solicita ampliación presupuestal para el servicio de mensajería y, mediante Memorando N° 1036-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación para la habilitación a la actividad "Gestión Administrativa" por S/. 5,000.00 anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" en Impuestos Municipales;



Que, mediante Memorando N° 810-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal dispone proceder con el trámite de pago por concepto de laudo arbitral a favor de los Obreros de la Municipalidad, en el marco de la Ley 30137 "Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales para determinar el orden de prioridad", al respecto, mediante Memorando N° 334-2018-MPH/15, el Procurador Público Municipal comunica que dicho laudo está registrado y adjunta el reporte del aplicativo de "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y mediante Informe N° 232-2018-MPH/24.27 el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita modificar el presupuesto dentro de la genérica de gasto 2.5 Otros Gastos entre las actividades "Gestión de Recursos Humanos" y "Planeamiento y Presupuesto" por un total de S/. 494,250.00;



Que, mediante Informe N° 375-2018-MPH/45.48, el Subgerente de Cultura Turismo y Artesanía, solicita habilitación presupuestal por S/. 1,500.00 para el pago de deuda por



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



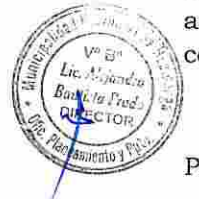
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

concepto de adquisición de amplificador, micrófono, parlantes, estabilizador y cables. Al respecto, mediante Memorando N° 1060-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación para la habilitación a la actividad "Promoción Interna de los Destinos Turísticos" por S/. 1,500.00 anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" en Impuestos Municipales;

Que, mediante Informe N° 383-2018-MPH-SGS/43.46, el Subgerente de Serenazgo, solicita habilitación presupuestal por S/. 5,000.00 para actividades relacionadas a la conmemoración de creación del cuerpo de Serenazgo de la Municipalidad y mediante Memorando N° 1061-2018-MPH-A/12, el Gerente Municipal autoriza la modificación para la habilitación a la actividad "Patrullaje Municipal por Sector" por S/. 5,000.00 anulando parcialmente el presupuesto de la actividad "Planeamiento y Presupuesto" en Impuestos Municipales;

Que, las diferentes dependencias han remitido documentos diversos que requieren de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Informes N° 049 y 055-2018-MPH-SGPDVIS-RPG/CHV, Informe N° 621-2018-MPH/RESP.PROY/LQR, Informes N° 142 y 146-2018-MPH-SGJEyD/MCPPDA, Informe N° 003-2018-MPH/54-RP, Informe N° 199-2018-MPH/32, Informes N° 630, 666 y 701-2018-MPH/12.56 y el Informe N° 27-2018-MPH-MASS-AYAC/RJCA-RP remitidos por residentes y responsable de proyectos. Asimismo, el Memorando N° 938-2018-MPH-A/12 de Gerencia Municipal, los Informes N° 362, 379 y 381-2018-MPH/43.46 de la Subgerencia de Serenazgo, Informes N° 0662 y 0693-2018-MPH/12.56 de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, Informe N° 227-2018-MPH/SGGRyDC de la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil, Informe N° 97-2018-MPH-GT/51.53 de la Subgerencia de Transito y Seguridad Vial, Informe N° 158-2018-MPH/17.19 de la Unidad de Programación e Inversiones, Informe N° 309-2018-MPH/17.19 de la Unidad de Racionalización, Informes N° 353, 370, 378, 386 y 393-2018-MPH-SG-UACHDyA/21.22 de la Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo, Informe N° 170-2018-MPH/24.8 de la Unidad de Abastecimiento, Informes N° 322, 323, 327 y 358-2018-MPH/24.29 de la Unidad de Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, Informe N° 088-2018-MPH/43 de Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, Informe N° 199-2018-MPH/12.55 de la Subgerencia de Sistemas y Tecnología, Informe N° 98-2018-MPH/16 de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe N° 038-2018-MPH/24.27, Informes N° 127 y 128-2018-MPH/GVZ de la Unidad de Recursos Humanos, informes N° 298 y 299-2018-MPH/37.38 de la Subgerencia de las Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, Informes N° 544, 576 y 583-2018-MPH-GDEA-SGE-SGEyMA/45.49 de la Subgerencia de Ecología y Medio Ambiente, Memorando N° 143-2018-MPH/32 y el Informe N° 198-2018-MPH/32 de la Gerencia de Desarrollo Territorial, Informes N° 152 y 152-2018-MPH/51 de la Gerencia de Transporte, Informe N° 486-2018-MPH/SGCH/35 de la Subgerencia de Centro Histórico, Informe N° 482-2018-MPH/12.54 de la Subgerencia de Estudios Gestión de Inversiones y CTI, Informe N° 201-2018-MPH-GDT/32.34 de la Subgerencia de Ordenamiento Territorial y Catastro, Informe N° 234-2018-MPH/SGPAN-37.40 de la Subgerencia de Programas Alimentarios y Nutrición, Informes N° 1080, 1081, 1082 y 1089-2018-MPH-A/45.47 de la Subgerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización, Informes N° 114, 281, 291, 292, 320, 328 y 329-2018-MPH/37.39 de la Subgerencia de Juventud, Educación y Deporte, Informes N° 129, 130 y 131-2018-MPH/A-37 de la Gerencia de Desarrollo Humano, Informe N° 165-2018-MPH/37.41 de la Subgerencia de Participación Vecinal, asimismo, se ha realizado modificaciones por concepto de rendiciones de caja chica y viaje en comisión de servicio;

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente, y son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces en la Entidad;

Que, el Artículo 24° del Subcapítulo III de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y su modificatoria mediante Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego presupuestario, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley 28411, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 sobre Ejecución Presupuestaria y su modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

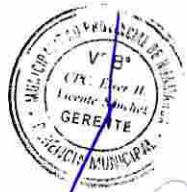
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de agosto del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICACIÓN

Notificar el presente acto Resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad, con las formalidades de Ley, para los fines consiguientes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Acdo Mendoza
 ALCALDE

ANEXO: MODIFICACION DE PRESUPUESTO EN PROYECTOS DE INVERSION CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2018 .

R.A.Nº 464-2018-MPH/A (10-09-2018)

PROYECTO	SEC. FUN	CANON MINERO	PROGRAMA DE INCENTIVOS	RDR- TERMINAL	TOTAL
I. ANULACION PROYECTO					
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS (PROYECTO CON DENOMINACION GENERICA)	048	58,862			58,862
II. ANULACION ACTIVIDAD					
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			120,000	320,000	440,000
TOTAL ANULACION		58,862	120,000	320,000	498,862
HABILITACION PROYECTO					
2197204 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA-AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO (ESTUDIO)	054		120,000		120,000
2241941 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES: ARRIBA PERU, LOS ANGELES, RASUHULLCA, DOMINGO NIETO, BERLIN Y CALLE SN, DEL DISTRITO DE AYACUCHO., PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	155			320,000	320,000
2402698 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE GESTION EN PROCESOS DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO	156	58,862			58,862
TOTAL HABILITACION		58,862	120,000	320,000	498,862



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO- 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
 PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 464-2018-MPH/A

10/09/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANC	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL 5001452 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	1 1	00 00	5	2	3 4	742,261	742,261
TOTAL RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						742,261	742,261
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS						742,261	742,261
0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO 2241941 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS JIRONES: ARRIBA PERU, LOS ANGELES, RASUHULLCA, DOMINGO NIETO, BERLIN Y CALLE SN, DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA -AYACUCHO	2 2	09 09	6	2	6 6		320,000
9001 ACCIONES CENTRALES 3999999 SIN PRODUCTO 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 2	09 09	5	2	3 3	320,992	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 3999999 SIN PRODUCTO 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2 2	09 09	5	2	3 3	6,466	32,640
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						352,640	352,640
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						352,640	352,640



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO- 2018
(EN SOLES)

10/09/2018

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 464-2018-MPH/A

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
3000355 PATRULLAJE POR SECTOR							
5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO							
9001 ACCIONES CENTRALES	5	07	5	2	3		71,928
3999999 SIN PRODUCTO							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	07	5	2	1	10,270	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	07	5	2	3	35,448	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	07	5	2	3	47,017	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	07	5	2	3	517	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	5	07	5	2	3	3,520	
3999999 SIN PRODUCTO							
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	07	5	2	1		10,270
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	07	5	2	3		4,574
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	5	07	5	2	3		3,000
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	07	5	2	3		5,000
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASR	5	07	5	2	3		2,000
TOTAL RUBRO :07 FONDO DE COMPENSACION MUNIICIPAL						96,772	96,772



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO- 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 464-2018-MPH/A

10/09/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	5 5	08 08	5	2	3		52,655
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 3000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 5004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	5 5	08 08	5	2	6	295	10,294 67,520
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES 5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	5 5	08 08	5	2	3		1,280
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISICOS 3000665 DESTINOS TURISTICOS CON SERVICIOS DE PROMOCION DE LA OFERTA TURISTICA 5005050 PROMOCION INTERNA DE LOS DESTINOS TURISTICOS	5 5	08 08	5	2	3		1,790 1,310
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000478 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Y COMPLEMENTARIOS FISCALIZADOS 5003418 FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	5 5	08 08	5	2	1		3,933
3000479 PERSONA AUTORIZADA PARA CONDUCIR VEHICULOS AUTOMOTORES 5003428 EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE VEHICULOS MENORES	5	08	5	2	3		1,600



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO- 2018
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
 PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 464-2018-MPH/A

10/09/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANC	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES		
			CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO	
9001 ACCIONES CENTRALES								
3999999 SIN PRODUCTO								
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	3			9,814
	5	08	5	2	5	558,224		
	5	08	5	2	6			295
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5	08	5	2	3	4,622		
	5	08	5	2	5			2,062
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5	08	5	2	3	212,080		
	5	08	5	2	6			31,000
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	08	5	2	3			4,320
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	08	5	2	3	4,880		
	5	08	5	2	5			494,250
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5	08	5	2	3			14,917
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS								
3999999 SIN PRODUCTO								
5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	5	08	5	2	3			1,920
5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5	08	5	2	3			3,840
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	08	5	2	3			90,000
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	1	12,162		
	5	08	5	2	3	30,442		



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO- 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO
 PROVINCIA : 01 - HUAMANGA
 PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 464-2018-MPH/A

10/09/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANC	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
			CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE							
	5	08	5	2	3		7,680
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO							
	5	08	5	2	1		20,307
	5	08	5	2	3		53,810
5001080 PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD							
	5	08	5	2	1	10,294	
	5	08	5	2	3		640
5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES							
	5	08	5	2	1	12,078	
	5	08	5	2	3	26,000	
5001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASR							
	5	08	5	2	3	4,160	
TOTAL RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES						875,237	875,237
9001 ACCIONES CENTRALES							
3999999 SIN PRODUCTO							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
	5	18	5	2	3	18,000	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
	5	18	5	2	3		18,000
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
2001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS							
	5	18	6	2	6	58,862	
2197204 MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS EN LA FORMULACION Y EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION E INVERSION EN LA MUNICIPALIDAD PROV. DE HUAMANGA- AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO (ESTUDIO)							
	5	18	6	2	6		120,000



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE AGOSTO- 2018
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 05 - AYACUCHO

PROVINCIA : 01 - HUAMANGA

PLIEGO : 050101 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA [300440]

R.A. 464-2018-MPH/A

10/09/2018

CATEGORIA PRSUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO/PROYECTO ACTIVIDAD	FUENTE DE	RUBRO	NAT. GASTO			MOIFICACIONES	
	FINANC		CG	TT	GG	ANULACIONES	CREDITO
2402698 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS DE GESTION EN PROCESOS DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO							
3999999 SIN PRODUCTO 5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5	18	6	2	6		58,862
	5	18	5	2	3	120,000	
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
TOTAL FUENTE 5 RECURSOS DETERMINADOS						196,862	196,862
TOTAL RESOLUCIÓN						1,168,871	1,168,871
						1,521,511	1,521,511



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
 V. B. TITULAR
 Lic. *[Firma]* Mendoza
 ALCALDE
 PLIEGO
 PERSONA DELEGADA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
[Firma]
 FIRMA DEL JEFE.....
 Lic. ALVARADO BAUTISTA PRADO
 OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
 DEL PLIEGO